



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0356
EXPEDIENTE Nº 5721-003065/13

NEUQUÉN, 26 MAR 2013

VISTO:

El Expediente Nº 5721-003065/2013 del Registro de Mesa de Entradas y Salidas del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que el Centro Educativo Provincial Integral Nº 1, de la Modalidad en Contextos de Encierro dependiente del Consejo Provincial de Educación ha participado del Concurso de Proyectos Sociales de Petrobras Argentina, en la temática Educación para la Calificación Profesional;

Que en el marco de dicho concurso el proyecto presentado de Agroecología para Brindar oportunidad y Libertad, ha sido distinguido como uno de los programas para recibir el aporte económico de pesos treinta mil (\$30.000);

Que dicho proyecto viene a fortalecer los planes de formación profesional que ya están siendo dictados en las Unidades de Detención de la Provincia por este Centro Educativo, proponiendo actividades de colaboración y reintegración positiva de las personas privadas de la libertad;

Que la Dirección de Gestión y Control de este Consejo ha dado su opinión favorable y dictaminado que dicho aporte económico debe encuadrarse dentro de lo que establece la Ley Nº 242 de Creación del Consejo Provincial de Educación del Neuquén, en su carácter de donación;

Que la Ley Nº 242 en su capítulo III Artículo 9º Inciso K establece como una de las atribuciones del Consejo Provincial de Educación "Aceptar Donaciones o legados de muebles o de inmuebles";

Que acorde con lo estipulado en el Manual de Procedimientos administrativos, este trámite requiere la aceptación expresa, materializada a través de Resolución autorizativa;

Que es necesario dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

1º) ACEPTAR la donación sin cargo por parte de Petrobras Argentina S.A. al Consejo Provincial de Educación de la Provincia del Neuquén, de pesos treinta mil (\$30.000) con destino al Centro Educativo Provincial Integral Nº 1 de la Modalidad de Educación en Contextos de Encierro para ser destinados al proyecto ARBOL de Formación Profesional.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAVLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación





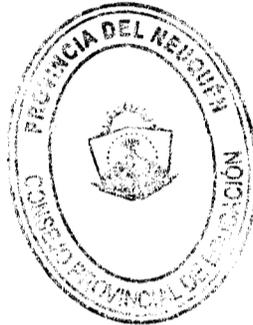
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0356
EXPEDIENTE N° 5721-003065/13

- 2º) ESTABLECER** que por la Dirección Provincial de Administración se realicen los movimientos administrativos correspondientes.
- 3º) INDICAR** que a través de la Dirección Provincial de Administración se realizarán las comunicaciones de práctica.
- 4º) REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Departamento Centro de Documentación; Dirección Modalidad de Educación en Contextos de Privación de Libertad y **GIRAR** el expediente a la Dirección Provincial de Administración.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Prof. STELA MARY ANA AMBROSIO
A/C. de la Subsecretaría de Educación
A/C. de la Presidencia
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MONTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación